

05 DIC. 2011

Gobierno Regional del Callao

Jorge Luis Rivadeneira Rivas
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000534

Callao, 05 DIC 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al literal c) del artículo N° 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, es atribución del Presidente Regional designar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867;

RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del Econ. Cesar Augusto Basilio Estacio, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Áreas Protegidas y Medio Ambiente, encargado de la Jefatura y las funciones administrativas de la Oficina Regional de Programación e Inversiones del Gobierno Regional del Callao.

Artículo 2.- Comuníquese la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIOFEMENES ABANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE

